MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz

2026/13517 Anuncio de la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2025.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2025, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición: 15 días a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición.

c) Oficina de presentación: Secretaría de la Mancomunidad.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

Casas Altas, 29 de octubre de 2026.—El presidente, Ángel Andrés González.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13517